

## Consejería de Empleo y Formación

### **11805 Notificación de nuevo plazo de pago en voluntario.**

Expediente: 4S01SA0045.

Empresa: Mentor de Empleo, E.T.T., S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero y en cumplimiento del fallo de la sentencia n.º 238/2007 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en relación con el recurso contencioso-administrativo n.º 2095/2003, comunicamos a Mentor de Empleo, E.T.T., S.A. de Madrid, que el importe de la sanción, 12.000,48 €, habrá de hacerlo efec-

tivo según se especifica en liquidación que habrá de retirar de las oficinas de la Dirección General de Trabajo, Sección de Sanciones y Recursos, despacho 116, ubicadas en avenida de La Fama, 3, 30006, Murcia.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será de quince días desde la presente notificación, según establece el artículo 25.1) del R.D. 928/98 de 14 de mayo por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

De no hacer efectivo dicho ingreso en el plazo señalado se procederá a su exacción por vía ejecutiva con el incremento legal correspondiente.

Murcia, 18 de julio de 2007.—El Director General de Trabajo, Francisco Moreno García.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

#### 11781 Notificación a interesados.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	NIF/CIF	Localidad	Acta	Materia	Importe (€)
PROYECTOS ASESORAMIENTO Y TRANSPORTES OCCIDENTALES, S.L.	B30729412	CARTAGENA	I302007000356068	H	5.000,00
MARTINEZ MATEU, M.º JESUS	22475035X	ALCANTARILLA	I302007000372741	E	30,05
GERVY'S 38, S.L. (RESP. SOLID.)	B35729722	SAN JAVIER	I302007000383249	H	5.000,00
ECIJA 2005 ESTRUCT. Y CIMENTACIONES, S.L.	B73354763	MULA	I302007000383552	H	2.000,00
FERBEY HRYHORIY	X3917874P	MURCIA (PTE TOCINOS)	I302007000388404	H	4.500,00
C.R. SUAN, S.L.	B30339766	MURCIA (ESPINARDO)	I302007000390929		8.005,08
CONST. JUAN BLAZQUEZ, S.L. (RESP. SOLID.)	B30472856	LORCA	I302007000394464	H	81.972,00
SAUAG DISEÑO DECORACION, S.L.	B73187023	MULA	I302007000417504	H	6.000,00
SAUAG DISEÑO DECORACIÓN, S.L.	B73187023	MULA	I302007000417605	H	48.080,98
TALLERES HERMANOS GARCERAN, S.L.	B73282824	TORRE PACHECO (BALSICAS)	I302007000419423	H	6.010,16
FERBEY HRYHORIY	X3917874P	MURCIA (PTE. TOCINOS)	I302007000420837	H	4.500,00
APLICACIONES Y CONSTRUCCIONES HERNANDEZ, S.L.	B30470090	MURCIA	I302007000420837	H	4.500,00
SAUAG DISEÑO DECORACION, S.L.	B73187023	MULA	I302007000422049	V	30.000,00
SAUAG DISEÑO DECORACION, S.L.	B73187023	MULA	I302007000422150	H	7.046,00
PROMOCIONES JULIO MARIN, S.L.	B73350324	MURCIA	I302007000422756	H	12.000,00
ESTRUCTURAS ANTONIO, S.L.	B73189052	ALCANTARILLA	I302007000427608	H	18.000,00
ANTONIO TERUEL TERUEL	22376161J	ALCANTARILLA	I302007000428113	H	4.000,00
POLIEXMUR, S.A.	A30136899	MURCIA (SAN GINES)	I302007000433365	T	6.251,00

Se advierte a las empresas de que en el plazo de quince días hábiles, a constar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso (1), por conducto de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Avda. de la Fama, 3, 30006 - Murcia, de conformidad con el Real Decreto 375/95, de 10 de marzo (B.O.E. 18-04-95), sobre traspaso de funciones servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

(1) ATRIBUCIÓN COMPETENCIAS SANCIONADORAS:

INFRACCIONES EN EL ORDEN SOCIAL (LABORALES, EMPLEO Y OBSTRUCCIÓN)

Cuantía

Hasta 30.050,61 Euros (5.000.000 Ptas.)

Hasta 60.101,21 Euros (10.000.000 Ptas.)

Hasta 90.151,82 Euros (15.000.000 Ptas.)

O. Competente

Director General Trabajo

Consejero

Consejo de Gobierno